

Asimismo, los acreedores de «Edicomoll, sociedad limitada», y de la sociedad beneficiaria de la escisión podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Mollina, 24 de enero de 2008.—El Administrador único de Edicomoll, S. L., y de Edico, business and buildings, S. L., José Luis Torres Coca.—3.852.

y 3.ª 4-2-2008

EMILIO SORIANO POLO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Trento Car, S. L., contra Emilio Soriano Polo, con NIF número 45473932B, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 8 e enero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 5075,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 22 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—4.298.

ESCARTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 144.000 euros, quedando fijado en 57.600 euros, con la finalidad de restituir a los socios, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, cuyo valor nominal de cada una de ellas pasará de 14 euros a 4,00 euros.

Valencia, 25 de enero de 2008.—El Administrador único, Emilio Escartí Martínez.—4.349.

ESMERALDA 2001 CONSULTING, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Gabriel García Campos, don Jaime Sierra Valbuena, don César Carrascosa Campanero, don Miguel Villaseñor Asolas y don Félix Gabriel Huerta Jiménez contra la empresa Esmeralda 2001 Consulting, S. A., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la entidad ejecutada, Esmeralda 2001 Consulting, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 10.988,5 euros de principal (2.581,78 euros corresponden a don José Gabriel García Campos, 2.163,14 euros corresponden a don Jaime Sierra Valbuena, 2.163,14 euros corresponden a don César Carrascosa Campanero, 2.265,99 euros corresponden a don Miguel Villaseñor Asolas y 1.814,45 euros corresponden a don Félix Gabriel Huerta Jiménez), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Guadalajara, 17 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Manuela Molinero Haro.—4.320.

ESPROSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Por Junta válidamente celebrada el 28 de diciembre de dos mil siete, se aprueba el balance final de liquidación, lo que se acredita por la Escritura Pública de liquidación y extinción de Sociedad Anónima, de misma fecha, otorgada ante el Notario de Alhaurín de la Torre, don Antonio Martín García, para el número 436 de su Protocolo.

	Euros
Activo:	
196. Socios parte no desembolsada ..	45.075,90
470. Hacienda Pública Deudor por diversos conceptos	131,01
472. Hacienda Pública. IVA soportado	569,75
473. Hacienda Pública. Retenciones y pagos a cuenta	4.227,67
Hacienda Pública, IVA soportado a devengar	5.331,54
572. Bancos e Instituciones de Crédito C.C. Vista, Ptas.	108.158,90
Total activo	163.494,77
Pasivo:	
100. Capital social	60.110,00
112. Reserva Legal	12.020,24
120. Remanente	8.866,32
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-15.160,01
129. Pérdidas y Ganancias	-2.556,39
475. Hacienda Pública Acreedor por conceptos fiscales	-19.441,91
553. Cuenta corriente con socios y Administradores	119.656,52
Total pasivo	163.494,77

Málaga, 28 de diciembre de 2007.—Don Leandro Mata la Torre, Liquidador de la Sociedad.—4.137.

ESTACIÓN DE SERVICIO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2007, acordó la reducción del capital de la sociedad, en 3.606 euros, quedando el capital social fijado en 68.514 euros, mediante la amortización de 600 acciones propias adquiridas por la Sociedad, números: 1 al 90, 301 al 390, 601 al 612, 663 al 674, 761 al 790, 861 al 870, 961 al 1.062, 1.261 al 1.290, 1.361 al 1.370, 1.461 al 1.484, 1.581 al 1.592, 4.721 al 4.730, 4.921 al 4.930, 5.721 al 5.730, 5.921 al 5.930, 7.321 al 7.344, 9.721 al 9.750, 10.321 al 10.344, 11.281 al 11.300, 11.521 al 11.540, y 11.761 al 11.780, todas ellas inclusive. Se acordó también la redenominación de las acciones subsistentes, al no ser correlativas, pasando a ser ahora de la 1 a la 11.400, ambas inclusive, y la modificación en consecuencia del artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de esta reducción es la amortización de la totalidad de las acciones que la sociedad poseía en auto-cartera.

Madrid, 29 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aranguren Azanza.—4.644.

ESTETICTRONIC S.L.

Declaración de insolvencia

En autos de Ejecución 50/03 seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao seguidos a instancia de don José Antonio Martínez Villastrigo frente a Estetictronic, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 5.643,65 euros de principal y 1.581,62 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Estetictronic, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—4.301.

EUROARRADI, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Euroarradi, Sicav, Sociedad Anónima», acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 7 de marzo de 2008, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 8 de marzo de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de enero de 2008.—Secretaria no Consejera de la Sociedad, Amalia Roán Roán.—4.614.

EXCAVACIONES JOCRIS, S. L.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7,

Dado en Madrid a dieciséis de enero de dos mil ocho.

Que por Auto de fecha 16 de enero de 2008 se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad limitada Excavaciones Jocris, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

La Junta se celebrará se celebrará en el Hostal «El Chiscón» situado en la calle Frailes, número 89, 20770 de Colmenar Viejo de Madrid, el día 11 de marzo a las 10:00 horas en primera convocatoria e inclúyase la celebración de la segunda convocatoria en el mismo lugar el día 13 de marzo a las 10:00 horas, bajo la Presidencia de don Marcial Fernández Álvarez, designando como Secretario a don Antonio Chapado Segurado.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—4.610.

EXPLORACIONES Y TÚNELES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 75/07 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a

instancia de John Francisco Sarmiento Sarmiento y Klever Lluquin Marocho contra la empresa Explotaciones y Túneles, S. L. sobre derechos y cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por el importe de 3.950,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—4.344.

F.L.R SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Carrascal Repiso contra la empresa F.L.R. Sociedad Anónima, se ha dictado Resolución de fecha 11/01/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada F.L.R. Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 5.253,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—4.231.

FERBRANDS, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

CASAS VIEJAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria ya constituida)

FERBRANDS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Ferbrands, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de enero de 2008, con carácter universal, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de septiembre de 2007, así como la escisión total de la sociedad Ferbrands, Sociedad Limitada, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada que serán las beneficiarias de la escisión total (una de ellas, Casas Viejas, Sociedad Limitada, ya existente y cuyos socios han decidido, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de enero de 2008, ampliar el capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la sociedad escindida, y la otra, Ferbrands, Sociedad Limitada, de nueva creación). Todo ello conforme al Proyecto de Escisión total suscrito por los miembros del Órgano de Administración de las sociedades participantes depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de enero de 2008, ratificando las Juntas dicho proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de enero de 2008.—La Consejera Delegada de Ferbrands, Sociedad Limitada, de Casas Viejas, Sociedad Limitada, y de Ferbrands, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—4.885. 1.ª 4-2-2008

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1159/06 ejecución número 127/07, seguidos a instancia de Álvaro Recio Ovejero contra «Fermo, Sociedad Anónima» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 13.895,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2008.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—4.252.

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1156/06 ejecución número 129/07, seguidos a instancia de José Ángel Méndez Sansón contra «Fermo, Sociedad Anónima» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 25.159,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—4.253.

GABINETE ANDALUZ DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria a celebrar el día 26 de febrero de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en la calle Juan de Alcaudete, número 97, de la localidad de Alcaudete (Jaén).

Orden del día

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance Final de Liquidación así como el reparto del haber social.

Quinto.—Autorización al Liquidador para que solicite la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

Sexto.—Protocolización.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Alcaudete, 24 de enero de 2008.—El Administrador único, María del Rosario Porras Heredia.—4.212.

GASTRONOMÍA LA FACTORÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 244/07, ejecución n.º 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio José Rodríguez Corona y

Ignacio Santiago Romero, contra la empresa Gastronomía la Factoría, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 12.996,36 euros.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—4.307.

GILPESA, C. B.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145/07 seguido a instancia de don Nelson Henríquez Moreno se ha dictado propuesta de auto de fecha 18 de enero de 2008 por la que se declara a la ejecutada Gilpessa, C. B., en situación de insolvencia por importe de 1.799,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 18 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—4.329.

GOLF COUNTRY GARDENS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad, cuya disolución y liquidación fue acordada por los accionistas de la sociedad, el día 21 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	67.725,00
III. Deudores	5.794,24
Administraciones Públicas.....	5.794,24
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos.....	4.015,71
Hacienda Pública, IVA soportado.....	1.490,47
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	288,06
VI. Tesorería	61.930,76
Total activo	67.725,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	67.725,00
I. Capital Suscrito.....	525.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-357.758,16
Resultados negativos ejercicios anteriores	-357.758,16
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-99.516,84
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Acreedores Comerciales por prestaciones de servicios	0,00
Total pasivo	67.725,00

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Global State Management B.V. Por poder, Dirk Johan Beijen.—4.360.